DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

SEÑOR (A): **CAROLINA SOSSA ARANGO**
Secretaria de Obras públicas.

El Municipio de Barbosa, Antioquia, dentro de su proceso de contratación y de conformidad con la responsabilidad contenida en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, ha tenido a bien designarlo como Supervisor del contrato de **OBRA No 295-2022** con **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS.,** identificado (a) con NIT: **N° 900.157.444-6;** Para lo cual Se le informa que deberá realizarla haciendo seguimiento al Articulo Vigésimo Séptimo del Decreto 124 del 1 de junio de 2020.

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA AUXILIAR EN ARENILLA DE FUTBOL 11 EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde

MUNICIPIO DE BARBOSA
ALCALDIA DE MUNICIPAL

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

DOCTOR: EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde

Atendiendo su amable designación para efectos de ejercer la supervisión, le manifiesto que la acepto en el siguiente contrato:

De **OBRA No 295-2022** con **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS.,** identificado (a) con NIT: **N° 900.157.444-6;** Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA AUXILIAR EN ARENILLA DE FUTBOL 11 EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.

Como supervisor ejerceré mis funciones de supervisión vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el decreto 124 del 1 de junio de 2020.

Gustosamente acompañaré el proceso en cada una de sus etapas, para la cual cuento con copia del contrato.

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras públicas.